

EDICTO

Nº Edicto: 16807

Carátula: BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ HEREDEROS DE RAMOS MEJIA, ALEJANDRO S/ EJECUTIVO (C)

Número de Expediente: Recep.:BA-00344-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 25/09/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 10/10/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6327

Texto del edicto:

El Dr. Mariano A. Castro, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N°1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría única a cargo de la Dra. María Luján Pérez Pysny, Coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Valeria Mori sito en Juramento 190 Piso 5to. de esta ciudad, en autos: "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ HEREDEROS DE RAMOS MEJIA, ALEJANDRO S/ EJECUTIVO", BA-00344-C-0000, publíquense edictos por dos días en el "Boletín Oficial" y en la página Web del Poder Judicial para notificar a TOMAS RAMOS MEJIA, DNI 34292724; MARIANA RAMOS MEJIA, DNI 29583891; FRANCISCO RAMOS MEJIA, DNI 24755361; JUAN RAMOS MEJIA, DNI 42911784 y ALEJANDRO RAMOS MEJIA en su carácter de herederos de RAMOS MEJIA ALEJANDRO, DNI 23361667 de la sentencia monitoria dictada en autos en fecha 20/07/2020, con apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para asumir su representación en caso de no presentarse en los términos fijados en dicha sentencia, cuya parte resolutive será transcripta en lo pertinente (artículos 145 y 343 del CPCC). San Carlos de Bariloche, 25 de septiembre de 2024.-

Número Edicto Puma: 5-2024-002003